


OFICIO No. DG/0068/2022
ASUNTO: El que indica
San Juan del Río, Querétaro, a 18 de marzo del 2022

ING. ENRIQUE DE ECHÁVARRI LARRY
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente y en atención a los acuerdos del acta número 04/CP2021/SMDIF-SJR, en particular al punto 21 que establece “Remitir a la SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH (Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria) la información sobre el ejercicio y destino de gastos federales” la cual refiere la guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG (Ley General de la Contabilidad Gubernamental), **NO APLICA** para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Juan del Río, Qro.

Sin más por momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



LIC. NHAIM JUMANJI LÓPEZ FLORES
DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO

